HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 205

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ TAREAS DE DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA Y CONTROL SANITARIO EN EL EDIFICIO DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN ISIDRO.-

205

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

48

29 de abril del 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

Las reiteradas denuncias de estudiantes, docentes y familias sobre la presencia de roedores en las instalaciones del Colegio Nacional de San Isidro, oficialmente Escuela de Educación Media N° 8 "Dr. Antonio Sagarna";

Considerando:

Que el Colegio Nacional de San Isidro es una institución educativa histórica del Partido, de gestión pública y con una matrícula significativa de estudiantes del distrito;

Que la presencia de roedores en una institución educativa representa un riesgo sanitario grave, tanto para estudiantes como para docentes y personal auxiliar, debido a las enfermedades que estos animales pueden transmitir;

Que la situación ha sido advertida por integrantes de la comunidad educativa, quienes manifestaron preocupación por la falta de una intervención adecuada por parte de las autoridades competentes;

Que es responsabilidad del Estado municipal garantizar condiciones de salubridad e higiene en los edificios escolares del distrito, en coordinación con las autoridades provinciales que correspondan;

Que la prevención y el control de plagas deben ser parte de una política activa y permanente en todos los espacios públicos y aún más en aquellos donde se desarrollan actividades educativas;

Que resulta urgente implementar tareas de desratización y limpieza profunda en el edificio del Colegio Nacional de San Isidro para resguardar la salud y la seguridad de la comunidad escolar.

205

48

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, realice de manera urgente tareas de desratización, limpieza y control sanitario en el edificio del Colegio Nacional de San Isidro, oficialmente Escuela de Educación Media N° 8 "Dr. Antonio Sagarna".

Artículo 2°: De forma.

Celia Carmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/05/25 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 08 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 ABR 2025
Hora 11:05
RECIBIDO